

**APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO:**  
**OBRAS MUNICIPALES A CONTRATAR POR *DIPUTACIÓN***

MUNICIPIO.....COD.....NUCLEO.....

**OBRAS APROBADAS**

PROGRAMA DE INVERSIÓN..... AÑO.....

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.....

.....

.....

.....Nº OBRA.....

PRESUPUESTO TOTAL EN EL PLAN.....€

Anualidades Año.....Importe.....€

Año.....Importe.....€

**PROYECTO TÉCNICO**

DENOMINACIÓN.....

.....

.....

PRESUPUESTO.....€

AUTOR PROYECTO D/Dª.....Titulación.....

Servicios Técnicos Provinciales  Servicios Técnicos Municipales  Profesional libre

ADMINISTRACIÓN que encargó o redactó el proyecto:

DIPUTACIÓN  AYUNTAMIENTO

D/Dª..... Secretario-Interventor del Ayuntamiento  
de.....(Salamanca),

**CERTIFICO:**

Que la Corporación Municipal por (\*2) .....de fecha.....examinado el documento que  
arriba se describe y conforme al procedimiento establecido adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Informar favorablemente y dar conformidad al mismo

**Segundo:** Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el  
programa de inversión provincial señalado.

**Tercero:** Que el documento técnico se incorpore al expediente de **DIPUTACIÓN** de contratación de las obras descritas.

**Cuarto:** Que se ha procedido al **Replanteo previo del mismo** y se ha levantado la correspondiente Acta para unir al expediente de  
contratación.

**Quinto.-** Para **OBRAS DE URBANIZACIÓN**, (código 2\*\*\*)

1.- Que este Ayuntamiento cuenta con el Tipo de Planeamiento:

Ninguno  Delimitación de Suelo  
 Normas Subsidiarias Municipales/Normas Urbanísticas  Plan General

(\*1) Habrá de adjuntarse además el documento de aprobación del desglosado/s correspondientes a la obra/s y anualidad/es aprobadas

(\*2) Resolución de Alcaldía, Decreto de Presidencia, Acuerdo del Pleno, Junta de Gobierno, ...

**APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO:  
OBRAS MUNICIPALES A CONTRATAR POR *DIPUTACIÓN***

2.-Que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es:

- a)  URBANO CONSOLIDADO
- b)  URBANO NO CONSOLIDADO
- c)  URBANIZABLE.
- d)  RUSTICO

3.-Que sólo serán subvencionables las obras de URBANIZACIÓN en suelo Urbano consolidado y las INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS GENERALES en otro tipo de suelo.

Y para que conste y surta efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente tal y como preceptúa el artículo 204 y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con el Visto Bueno del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente de esta Corporación.

En.....(Salamanca), a.....de.....de.....

Vº Bº EL/LA ALCALDE/SA,

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,

Fdo.:.....

Fdo.: .....

(\*1) Habrá de adjuntarse además el documento de aprobación del desglosado/s correspondientes a la obra/s y anualidad/es aprobadas

(\*2) Resolución de Alcaldía, Decreto de Presidencia, Acuerdo del Pleno, Junta de Gobierno, ...